

ATHA-FHPD-DH-885-5-115

Sr D.ⁿ Gabriel de Herran

Madrid y Octubre 30 de 1856.

Muy Señor mío y Amigo: por haberse adelantado Guipuzcua a pedir se creasen los Consejos Provinciales, como lo estaban antes del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro por conducto de Ferrnandi, el Ministro decidió de plano en el instante, y antes de ayer se dirigió a Guipuzcua la n.^a orden, y a las dos Hermanas copia de aquella; de modo que nos desbarató el plan, y aunque Ferrnandi me asegura, que el auto de su propia concecha, no debían establecerse como innecesarios los Consejos, y que no se accedió a ello, por q.^d se pusieron antes en tiempo de Vauca y varios de los Ministros actuales, que se oponían en Consejo llegado a la cuestión, opino por que las tres variungas deben representar al momento y como indigne a costares el día parado, que tal vez se conseguirá la

que nos conviene, para evitar toda modifica-
cion en nuestras practicas beneméritas.

Alas doce del día de mañana voy con Fer-
nandi y Egoña a entregar a Gracia y Justicia la
exposición sobre el Obispado; y le ablaré de nuevo
sobre ese Sr. Inez.

No encontré en casa al Sr. Osset, pero le
dejé la comunicacion, muy pronto tearé otra vi-
sita.

El Martes se principió la vista de mi plei-
to, que continuó ayer, y acabo oí, no solo que tarda-
ran en fallar, pero quisiera lo hicieran bien, aunque
me tengan de espera algunos dias.

Dé un mil cosas a Vestares, Ino, D. Julian,
Aresores, D. Prudenio, Guinea, Perico L. y dispon-
gale tu ^{affmo} amigo y l. l. l. l. M. B.

P. D.
fa Credencial de Egoña
como Comisario le fue ~~hace~~ dias.

Pedro de Varona

A vicario escribire mañana de le un correo
res.